

8. Domingo Cerezales Pérez. Ruy de Ferros. Balboa. Monte. Penedois. Suelo: 0,0270.
9. Balbino Crespo Fernández. Ruy de Ferros. Balboa. Monte. Penedois. Suelo: 0,0066.
10. Enrique Alvarez Cerezales. Balboa. Balboa. Monte. Penedois. Suelo: 0,0066.
11. María Cerezales Pérez. Ruy de Ferros. Balboa. Monte. Penedois. Suelo: 0,0066.
12. José Crespo Fernández. Fuente Oliva. Balboa. Monte. Penedois. Suelo: 0,0066.
13. Antonia Alvarez Alvarez. Ambasmestas (Vega de Valcarce). Balboa. Monte. Penedois. Suelo: 0,0066.
14. Román Cerezales Alvarez. Balboa. Balboa. Monte. Penedois. Suelo: 0,0132.
15. Domingo Cerezales Pérez. Ruy de Ferros. Balboa. Monte. Penedois. Suelo: 0,0132.
16. Baldomero Alba Gómez y hermanos. Ruy de Ferros; Román Cerezales Alvarez. Balboa; Balbino Crespo Fernández. Ruy de Ferros; Domingo Cerezales Pérez. Ruy de Ferros; Enrique Alvarez Cerezales. Balboa; María Cerezales Pérez. Ruy de Ferros; José Crespo Fernández. Fuente Oliva; Antonia Alvarez Alvarez. Ambasmestas (Vega de Valcarce). Balboa. Monte. Penedois. Suelo: 0,0729.
17. Baldomero Alba Gómez y hermanos. Ruy de Ferros; Román Cerezales Alvarez. Balboa; Balbino Crespo Fernández. Ruy de Ferros; Domingo Cerezales Pérez. Ruy de Ferros; Enrique Alvarez Cerezales. Balboa; María Cerezales Pérez. Ruy de Ferros; José Crespo Fernández. Fuente Oliva; Antonia Alvarez Alvarez. Ambasmestas (Vega de Valcarce). Balboa. Monte. Avilañega. Suelo: 0,0552.

**13019**

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.**

Con esta fecha, el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia ha acordado lo siguiente:

Declarada por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 21 de marzo de 1975, la urgencia de la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación forzosa solicitada por la «Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A.» (HUNOSA), para la ejecución del proyecto de depósito de estériles de flotación del lavadero de Candín, sitas en el término municipal de Langreo, he acordado que el levantamiento de las actas previas a la ocupación sea en las fechas que más abajo se detallan para cada una de las fincas que se relacionan.

El levantamiento tendrá lugar en las mismas fincas, a las diez horas de cada uno de los días señalados, pudiendo las partes hacerse acompañar por Peritos y Notario, a su costa.

Los interesados podrán formular, ante la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo, y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, las alegaciones que estimen necesarias sobre los datos contenidos en el presente anuncio, a efectos de las procedentes rectificaciones.

Día 2 de julio de 1975:

Fincas números: 1, 2, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 19 y 20.—Propietarios, respectivamente: Don Alfredo García Fernández, don Domingo Moreno Zas (2 y 14), herederos de Feliciano Zapico Canga, don Manuel Argüelles Menéndez, doña Adela Rodríguez González, herederos de Matías Gutiérrez Sánchez, don Antonio Gutiérrez Alonso, viuda de don Constantino Nuño Arbesu y don Jesús Alonso Braga.—Llevadores: Don Gerardo García Fernández (13), don Eliseo Zapico (16) y don Luis Nuño (20).

Día 4 de julio de 1975:

Fincas números: 22, 25, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 38.—Propietarios, respectivamente: Doña Blanca y doña Pilar Braña Casero, doña Iluminada Argüelles Susacasa, viuda de don Francisco Canga Olay, doña Segunda Fombella Rodríguez, herederos de Florentina Canga Fernández (32, 38), herederos de Jesús Fernández Sánchez, doña Marta Solís Muñoz, herederos de Avelina Gutiérrez y don Florentino Casal.—Llevadores: Don Gerardo García Fernández (22) y don Luis Nuño (25).

Día 7 de julio de 1975:

Fincas números: 3, 4, 5, 57, 23, 21, 24, 30, 39 y 41.—Propietarios, respectivamente: Doña Adela Fueyo, don José Antuña Antuña, herederos de Matías Gutiérrez Sánchez, herederos de Constantino Aller Vega, herederos de Vicente Rodríguez, herederos de Laura Casal (24), don Isaac Casal (21), doña Camila y doña Dolores González Canga, herederos de Faustino Canga Argüelles y herederos de Florentina Canga Fernández.—Llevadores: Don Angel Payasa González (3), don David Villa González (4), viuda de Aurelio Nuño, don Gerardo García Fernández (57 y 23), don José González Gómez (21 y 24) y viuda de don Manuel Baragaño (30).

Día 9 de julio de 1975:

Fincas números: 6, 7, 8, 11, 12, 58, 17, 18, 26 y 27.—Propietarios, respectivamente: Viuda de don Constantino Nuño Arbesu, don Enrique Fernández, don Ramón Concha Granda, doña Eloí-

na Cases Fueyo, herederos de José Suárez Nosti, don Benjamín Coto Cases, don Jesús Alonso Braga, herederos de Jesús Alonso Braga, don José Sánchez Sánchez y herederos de Amalio Canella Iglesias.—Llevadores: Don Ramón Concha Granda (11 y 12), don Héctor Antuña (58), don Manuel Camporro Fernández (17 y 18) y don José Llana (26).

Día 11 de julio de 1975:

Fincas números: 28, 37, 40, 43, 44, 50, 51, 52, 53 y 54.—Propietarios, respectivamente: Herederos de José Braga Antuña (28 y 54), herederos de Florentina Canga Fernández (37 y 50), herederos de Faustino Canga Argüelles, don Edelmiro García Argüelles, doña Lucinda Antuña Sánchez, herederos de José Suárez Nosti, don José Fernández Gutiérrez, don Benjamín García-Portilla Camporro.

Día 14 de julio de 1975:

Fincas números: 46, 49, 42, 45, 47, 48, 55 y 56.—Propietarios, respectivamente: Herederos de Ignacio Casal Fernández, herederos de Vicente Fernández Sánchez, doña Camila y doña Dolores González Canga, don Primitivo Alonso García, herederos de Josefa y Laura Casal, doña Pacita Braña Vallina, don Manuel Vallina y don José García-Portilla Camporro.

Lo que se hace público para general conocimiento. Oviedo, 6 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—2.922-D.

**13020**

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.859. Línea a 6 KV. a E. T. «Plana d'en Berga».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., con conductor de aluminio acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 113 metros, en tendido aéreo, y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 68 metros, en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Plana d'en Berga», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyc número 54 de la línea a E. T. 115, «Bosque I». Presupuesto: 557.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Valls.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 5 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.955-C.

**13021**

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.860. Línea a 25 KV. a E. T. «Ancianos».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 40 metros, en tendido aéreo, y de aluminio de 70 milímetros de sección, con una longitud de 88 metros, en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Ancianos», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyc número 1.033 de la línea «Mora I».

Presupuesto: 537.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Mora de Ebro.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto